

**NORMAS DE CONVIVENCIA      FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**curso 2020-2021**

- **Asistir con puntualidad y respetar los horarios:** La jornada escolar comienza a las 7.55 h en los lugares indicados. A las 8.00 h se cerrará la puerta y no se podrá acceder al centro hasta las 9.00 h, suponiendo esto una falta de asistencia. Después del recreo, a las 11.30 h se cerrará la puerta y no se podrá acceder a clase hasta las 12.30 h. La falta a clase de manera injustificada o la llegada tarde a las mismas, es falta que se puede convertir en grave por reiteración. Se prestará especial interés a las primeras horas de la mañana y después del recreo. La justificación de faltas de asistencia debe hacerse por escrito al tutor y mediante documento oficial.
- No se permitirá la **salida del alumnado durante el recreo o en horario de clases** sin estar autorizados por escrito por sus padres o tutores legales. La salida del centro sin conocimiento de los responsables de disciplina acarreará una parte disciplinar al alumno.
- Es responsabilidad del alumnado, **las buenas formas, el mantenimiento y limpieza** del centro y sus zonas aledañas.
- Se considerará retraso la llegada a clase tarde pero antes de que esta haya empezado. Una vez, comenzada la clase se considerará falta de asistencia.
- En los cambios de clase, queda prohibido salir del aula sin permiso del profesorado y se deben evitar alborotos y salidas al pasillo.
- Teniendo en cuenta la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial: “La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”. En nuestro caso consideraremos que un alumno que supere el 15% de faltas de asistencia de las horas totales de cada uno de los módulos perderá el derecho a la evaluación continua.
- En la medida de lo posible, se debe avisar con anterioridad al tutor/a de faltas a clase por citas médicas o de otra índole. Para la contabilidad del 15 % de ausencias permitidas, antes de perder el derecho a la evaluación continua, serán contabilizadas tanto las ausencias injustificadas como las justificadas.
- El alumnado no podrá abandonar el centro en horas lectivas sin permiso firmado expreso del jefe de estudios o en su ausencia, del coordinador/a de la familia correspondiente. Para las salidas se utilizará siempre el formato oficial de notificación que se entregará a la salida en portería. El alumnado notificará al profesor/a del aula para que quede constancia de su ausencia en el parte de clase.
- Es deber del alumnado y sus familias devolver firmadas las notificaciones y acuses de recibo enviadas por el centro, ya que constituyen una comunicación oficial del mismo.
- Es de **Obligado cumplimiento:** los buenos modales, cumplir las indicaciones del profesorado, no salir del aula sin permiso del profesorado, evitar el uso de palabras malsonantes, pedir la palabra antes de intervenir, respetar al compañero que tiene la palabra, sentarse adecuadamente, dejar las aulas utilizadas limpias y ordenadas, realizar los traslados de aula sin molestar y acompañados por el profesorado.
- **Está prohibido traer al centro cualquier material que provoque la distracción del trabajo del alumno (teléfono móvil, reproductores...).** La utilización de auriculares queda supeditada al permiso expreso del profesorado y su mala utilización provocará la sanción correspondiente mediante un parte disciplinar. En el caso de que un alumno/a traiga el teléfono móvil al centro será sancionado si este es usado indebidamente.
- **Está prohibido difundir a través de Internet contenidos que atenten contra la convivencia.** Cada alumno es responsable de su puesto de trabajo en el aula (incluyendo talleres y las aulas de informática, para las cuales habrá normas específicas en los diferentes tabloneros informativos). Ordenadores y páginas web tendrán un fin educativo y se utilizará exclusivamente para trabajo de clase. Se debe hacer un uso correcto de las nuevas tecnologías. Está prohibida la difusión, a través de internet o cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para

cualquier miembro de la comunidad educativa; así como cualquier comentario ofensivo a dicho sujeto.

- Se vestirá de manera adecuada acorde a un centro educativo y sería recomendable el uso de vestimenta de protección y la aplicación de medidas de seguridad en los talleres (batas, gafas, etc.).
- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, evitando agresiones físicas, verbales o psicológicas, etc.
- Honradez en la entrega de notificaciones y boletines de calificaciones, así como en la realización de las tareas de aprendizaje y evaluación.
- El alumnado que individual o colectivamente causen daño de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material, queda obligado a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación.
- Estas normas expresadas aquí son un extracto del **Plan de Convivencia del Centro**, el cual, en su versión completa, está a disposición de aquel que desee consultarlo.

### **NORMATIVA COVID-19**

- Las familias están obligadas a avisar al centro en caso de síntomas y en caso de confirmación de positivo.
- No está permitido permanecer por pasillos y patios fuera de las horas de clase sin permiso.
- Es obligatorio el uso adecuado de mascarilla en todo momento y lugar, considerándose falta grave el incumplimiento de dicha norma.
- Es de obligado cumplimiento la higienización del puesto de trabajo al llegar al mismo.
- El alumnado debe respetar la distancia de seguridad en cualquier momento y lugar incluyendo el periodo del recreo.
- Se deben cumplir los aforos de todas las instalaciones.
- Será de obligado cumplimiento mantenerse en el sitio asignado por el profesorado en todo momento y no levantarse del mismo sin permiso expreso del profesorado.
- En general, deben cumplirse todas las normas establecidas en el protocolo COVID del centro, que puede encontrarse en nuestra página web.
- En caso de docencia telemática, se deben cumplir los horarios de conexión, vestimenta adecuada y mismas normas de respeto y buenos modales que en la modalidad presencial.